



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de marzo de 2010

#### VISTO:

La nota presentada por la **Prof. Graciela Iturrioz** y la Ordenanza C.S. N° 121, y

#### CONSIDERANDO:

Que hasta el presente la profesora reviste los siguientes cargos: Adjunto dedicación Semiexclusiva Regular en la materia Psicología Cognitiva y JTP dedicación Semiexclusiva interina en la materia Didáctica I, de la carrera Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia

Que a partir del 15/02/2010 asume funciones de secretaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; como Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que en función de la ordenanza del visto es necesario modificar su situación académica administrativa;

Que en función de ello solicita que el cargo de JTP dedicación Semiexclusiva revista a partir del 01/04/10 como JTP dedicación Simple;

Que es necesario hacer lugar a dicha solicitud y otorgar licencia en el cargo;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### R E S U E L V E

Art. 1) Modificar la Resolución CDFHCS N° 260/09 en lo referido a la designación de la **Prof. Graciela Iturrioz** según el siguiente detalle, JTP dedicación Simple en la cátedra Didáctica I, de la carrera Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia a partir del 01/04/10 y hasta el 31/03/11.

Art. 2) Otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo JTP dedicación Simple en Didáctica I, por cargo de mayor jerarquía; el cual revestirá con dedicación Ad Honorem, mientras dure su función como Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Facultad.-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

### Resolución CDFHCS N° 61/2010